DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 25 SEP 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes respuestas a Consultas recibidas en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/17 "PROVISION E INSTALACION DE PUESTOS DE RED, CABLEADOS Y OTROS" AD REFERENDUM (ID.: 328.820).**

Consulta 1

En el Pliego de bases y condiciones, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, pág. 45, OBSERVACION: Para el Lote 1 SERVICIOS – GARANTIA – DOCUMENTACIONES, dice *"El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante o distribuidor autorizado debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicados de esta Licitación"*. La convocante solicita que el oferente sea "representante oficial en nuestro país". Este requisito es restrictivo para la participación de empresas que cuentan con la figura de canal autorizado o distribuidor de la marca, quienes también cuentan con la capacidad técnica para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente los equipos propuestos. En consecuencia, solicitamos amablemente a la convocante que pueda ser aceptado que el oferente sea canal autorizado o distribuidor de las marcas ofertadas a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3.

Atentamente

Msc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.